



Aviso No. 0064-2021

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) GLORIA PADILLA MOLINA, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0064, en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de acueducto en la siguiente dirección: Calle 12 G No. 5 Este – 39 Chambu II.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No 0064 del día 14 de septiembre de 2021, en la que se especifica:

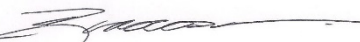
Acueducto, rotura de calzada en concreto hidráulico de 6.90 m de longitud, ancho 0.60 m y espesor 0.20 m.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0064 del 14 de septiembre del 2021, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintiun (21) días del mes de septiembre de 2021

Se publica a los veintiun (21) días del mes de septiembre de 2021


GERMAN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal

Revisó: 
Arq. Enrique Ríos V.
Subsecretario de Ordenamiento Territorial